

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **4742 Edicto de aprobación definitiva del Proyecto de reparcelación del Polígono I del Plan Parcial Sector Rambla.**

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós, se aprueba definitivamente el proyecto de Reparcelación del Polígono I del Plan Parcial Sector Rambla, presentado por la Junta de Compensación del Polígono I del Plan Parcial Sector Rambla.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el órgano que lo dictó, Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de UN MES o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación del presente, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Cartagena, a 10 de agosto de 2022.—La Coordinadora de Urbanismo, Ángeles López Cánovas.